



**Universitat**  
de les Illes Balears

Centre  
d'Estudis  
de Postgrau

---

<b>Plan de estudios</b>	Máster Universitario en Tecnología Educativa: E-Learning y Gestión del Conocimiento - MTEE
<b>Año académico</b>	2018-19
<b>Proceso</b>	Primer plazo
<b>Fecha</b>	23/07/2018
<b>Tipo</b>	Provisional

## Relación de alumnos admitidos

02254474Z  
0801633504  
1103567879  
1103616403  
15414174B  
15420970E  
20487998N  
23034281B  
23282827L  
28807756A  
41096601V  
41096602H  
43229225N  
47011438J  
48559799Z  
48632556E  
50124449C  
52479221Y  
53376822D  
53526368D  
54079161C  
74886404Z  
75117314G  
F13636037

Edifici Antoni Maria Alcover i Sureda  
Campus universitari  
Cra. de Valldemossa, km 7.5  
07122 Palma (Illes Balears)

**cep.uib.cat**  
postgrau@uib.es  
Tel.: +34 - 971 17 33 36



<b>Plan de estudios</b>	Máster Universitario en Tecnología Educativa: E-Learning y Gestión del Conocimiento - MTEE
<b>Año académico</b>	2018-19
<b>Proceso</b>	Primer plazo
<b>Fecha</b>	23/07/2018
<b>Tipo</b>	Provisional

## Lista de espera

La lista de espera está ordenada por orden de preferencia.

Candidato/a	Posición
23952563H	1
43460750L	2
15455928C	3
30998630N	4
53789378Z	5
16085706N	6
73099015R	7
47857813B	8
48511837F	9
53379091R	10
23274062V	11
76434041G	12
77842841P	13
47855415M	14
47508318R	15
31012145A	16
23273073V	17
75573424R	18
G29954539	19
26500080D	20

## Relación de alumnos excluidos

Alumno/a	Motivo/s
14329609B	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.
28649415V	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.
43157422S	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.
45310732L	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.
49035468C	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.
52833053Y	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.
77333000P	Puntuación baja para un perfil de acceso poco alineado con el máster.

Le informo que, cumpliendo con el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico, con la advertencia que contra esta resolución puede interponer recurso de alzada ante el Rector de esta universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1, 121 i 122 de la mencionada Ley.

La directora de la titulación de Máster Oficial

Adolfina Pérez